



Dr. Vladimiro Alvarez Grau,
presidente DP.



La Razón

Nº 7.173

Guayaquil, lunes 8 de enero de 1990

Val
siemp
ado

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ANA INEZ" SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ANA INEZ" SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 21 de abril de 1989, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 89-2-1-1-012375 el 27 Dic. 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 218 el 29 de noviembre de 1989.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor John Gumbs Carty, casado, de nacionalidad británica, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% en numerario

5.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en la siguiente forma: ciento noventa y cinco acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL sucres cada una, numeradas del cero cero uno al ciento noventa y cinco; cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al cero cuarenta y cinco; y, cincuenta acciones ordinarias y nominativas del cero cero uno al cero cincuenta. Todas ellas pagadas en su totalidad.

Además se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social que se refiere a las acciones.

Guayaquil, 3 de enero de 1990

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

00000 15